

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CONSULTA DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo (SEOP)**, a través del Departamento de Entregas y de Archivos en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Departamento de Entregas y de Archivos, con domicilio en Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5, Colonia Industrial, C.P. 77040 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del uso, tratamiento y protección de los Datos Personales que recabe mediante el trámite de Consulta de Expedientes del Archivo de Concentración en calidad de préstamo en el que se recaben datos personales de las personas servidoras públicas que lo soliciten, con la finalidad de facilitar su consulta a quienes así lo requieran para el ejercicio de sus funciones y atribuciones y mantener un control específico de los expedientes que evite su pérdida en la SEOP, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué fines?

Los datos personales que se recaban son:

1. Nombres
2. Apellidos
3. Correo electrónico
4. Teléfono de contacto
5. Firma
6. Número de empleado

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento legal para el tratamiento de Datos Personales por parte de **LA SEOP**, está estipulado en los artículos 1 y 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

para el Estado de Quintana Roo y artículo 4 fracciones IV y XIX de la Ley General de Archivos.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición (ARCO) de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEOP, ubicada en la Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5, colonia Industrial, C. P .77040, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Secretaría de Obras Públicas, que podrá descargar en: <https://qroo.gob.mx/seop/formatos-de-transparencia/> o presentarla a través del sistema SISA 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de **LA SEOP**, con el Lic. Martín Cuxim Che, quien ocupa el cargo de Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Medios de Defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia. En caso de que

Usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo **“IDAIPQROO”** establezca para tal efecto, conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos saber a través del sitio web de esta Secretaría <https://qroo.gob.mx/seop> en la sección “Avisos de Privacidad”: <https://qroo.gob.mx/seop/avisos-de-privacidad/>.

Fecha de última actualización: MAYO DE 2025.